

Legislación Nacional

Decreto 560/2005 BANCO DE LA NACION ARGENTINA PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Síndico. Bs.As., 1/6/2005 VISTO el Expediente GSEyE N° 214/2003 del Registro de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, y CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 210 del 19 de febrero de 2004 se designó como Síndico del BANCO DE LA NACION ARGENTINA al Doctor D. Néstor Mario SALLEN (D.N.I. N° 7.250.171) a partir del 11 de julio de 2003 y hasta el 10 de julio de 2005. Que en virtud de las facultades legales conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 25.164 y por el artículo 20 de la Reglamentación aprobada por Decreto N° 1421/02, el señor SINDICO GENERAL DE LA NACION dictó la Resolución N° 41/04 SGN mediante la cual se procedió a intimar —entre otros agentes— al Dr. Néstor Mario SALLEN a iniciar los trámites jubilatorios por reunir los requisitos exigidos para obtener la jubilación ordinaria. Que, conforme lo establece la mencionada norma legal, el personal alcanzado podrá continuar prestando servicios por el período de un año a partir de la intimación respectiva. Que el citado profesional fue notificado de la Resolución N° 41/04 SGN el día 21 de mayo de 2004, razón por la cual su vinculación con el organismo se extenderá hasta el día 21 de mayo de 2005, fecha en la que se extinguirá la relación de empleo y las consecuencias que de allí se derivan. Que en consecuencia deviene necesario proceder al reemplazo del actual Síndico Doctor D. Néstor Mario SALLEN, a partir del día 21 de mayo de 2005 hasta completar el mandato conferido oportunamente. Que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, dependiente del PODER EJECUTIVO NACIONAL, en el marco de la Ley N° 24.156 y el Decreto N° 253 de fecha 18 de febrero de 1993, ha propuesto designar al Doctor José Antonio CACERES MONIE (L.E. N° 7.614.200) para que ocupe el cargo de Síndico ante el BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Que asimismo, dado la exigüidad del plazo en que se producirá el vencimiento del mandato vacante, y por razones de celeridad y economía procesal, resulta conveniente en la presente instancia proceder a la designación del funcionario nombrado en el considerando precedente para cumplir un nuevo período de ley a partir del 11 de julio de 2005 hasta el 11 de julio de 2007. Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION ha tomado la intervención que le compete. Que el presente decreto se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99 inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL y del artículo 21 de la Ley N° 21.799. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase como Síndico del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, a partir del 21 de mayo de 2005 y hasta completar el período de ley que vence el día 10 de julio de 2005, al Doctor José Antonio CACERES MONIE (L.E. N° 7.614.200) en reemplazo del Doctor D. Néstor Mario SALLEN. ARTICULO 2° — Desígnase para cumplir un nuevo período de ley, a partir del 11 de julio de 2005 hasta el 11 de julio de 2007, al Doctor José Antonio CACERES MONIE (L.E. N° 7.614.200) como Síndico del BANCO DE LA NACION ARGENTINA. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Roberto Lavagna.